

**MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ASISTENCIA SOCIAL, ESTUDIOS Y
PLANIFICACION
MGC.MICV.CGR.Spc.**

DEC.ALC.SECC.1ra.N°

1138

LAS CONDES, 29 ABR 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 4553 de fecha 17 de Diciembre del 2014, que pone en vigencia el Programa Subsidio para Padres y Tutores que Trabajan 2015.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 4949 de fecha 20 de Diciembre del 2010.
- El Informe de Imputación N° 2090 de fecha 07 de Abril del 2015 del Departamento de Finanzas.
- Certificado del Depto. Asistencia Social, Estudios y Planificación de fecha Abril del 2015.
- Lo dispuesto en el Artículo 3° letra c) del DLF. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio del 2006, mediante el cual se fijó el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en virtud de las atribuciones que me confieren los Artículos 56, 63 y demás pertinentes del citado cuerpo legal.

DECRETO:

1.- **RECONÓCESE**, a contar del 01 de Mayo al 31 de Diciembre del 2015, como beneficiario del Programa "Subsidio para Padres y Tutores que Trabajan 2015", para la contratación de una Institución al cuidado de su hijo(a) en edad pre-escolar a la persona que a continuación se detalla:

Nº	NOMBRE BENEFICIARIA	RUT	NOMBRE NIÑO (A)
1	EUGENIO FUENTES INOSTROZA		CATALINA FUENTES VALLE

2.- **AUTORIZASE**, el pago a la Srta. Lorena del Carmen Trincado Encina, Rut. N° , Jardín Infantil "Sagrada Familia de Las Condes", la suma de \$ 52.500.- mensuales a contar del mes de Mayo a Diciembre del 2015, por niño(a) atendido(a), previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Impútese el gasto al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, ITEM 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contra cuenta 5410124001, Programa Subsidio para Padres y Tutores que Trabajan 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**FDO: CARLOS ALARCON CASTRO
JORGE VERGARA GOMEZ**

- ALCALDE (S)
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y

fines consiguientes.

**JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Dir. Adm. y Finanzas
- Depto. De Finanzas
- Contraloría Municipal
- Decom
- Dasep. (3)
- Of. De Partes.